

Reglamento de la visita de la Mina de Sal «Wieliczka» y la Exposición Subterránea del Museo de las Salinas de Cracovia Wieliczka

§1

Disposiciones generales

1. El Reglamento de la visita de la Mina de Sal «Wieliczka» y de la Exposición Subterránea del Museo de las Salinas de Cracovia Wieliczka define las normas de visita de estas instalaciones, denominadas en adelante las excavaciones de la Mina.
2. La Mina es una explotación minera y está sujeta a las disposiciones de la ley de 9 de junio de 2011 Derecho geológico y minero (texto refundido: B. O. 2020, pos. 1064 en su versión modificada).
3. La visita tiene lugar en grupos con un guía designado por la Mina. La separación del grupo y la visita por uno mismo están terminantemente prohibidas.
4. Las excavaciones de la Mina que incluyen el Itinerario Turístico y el Itinerario Minero no son un «museo» en el sentido de la ley de 21 de noviembre de 1996 sobre museos (texto refundido: B. O. 2020, pos. 902 en su versión modificada).

§2

Disponibilidad de la Mina

1. La Mina facilita para la visita diferentes variantes de itinerarios.
2. La Mina está abierta a diario, a excepción del 1 de enero, el primer día de Pascua, el 1 de noviembre y el 24 y 25 de diciembre.
3. La Mina se reserva el derecho de cerrar las instalaciones o introducir limitaciones en la visita sin aviso previo en casos fundamentados por motivos de seguridad o cuestiones organizativas.
4. La información detallada sobre los días y horas de apertura se facilita en la página web www.kopalnia.pl y en los puntos de venta e información de la Mina.
5. La Mina brinda la posibilidad de visitar determinadas excavaciones adaptadas para personas que no se desplazan por sí mismas. La información detallada y las normas de la visita se han incluido en las normas detalladas de visita de los diferentes itinerarios.

§3

Reserva y venta

1. La visita de la Mina es de pago.
2. El importe de los pagos por la visita y las normas de concesión de descuentos los regulan las listas de precios de visitas de la Mina de Sal «Wieliczka» para los diferentes itinerarios, que están disponibles en la sede de la Mina, en la página web www.kopalnia.pl y en los puntos de venta e información de la Mina.
3. Las taquillas aceptan pagos en eslotis y con tarjetas de pago.
4. La reserva y la venta de entradas para los diferentes itinerarios son posibles siempre que haya plazas libres.
5. Los lugares de venta de entradas y las formas de realización de reservas para la visita de los diferentes itinerarios han sido definidos en las normas detalladas de la visita, que están disponibles en la sede de la Mina, en la página web www.kopalnia.pl y en los puntos de venta e información de la Mina.

6. La venta de entradas online la define por separado el Anexo n.º 2 al presente reglamento, que está disponible en la sede de la Mina, en la página web www.kopalnia.pl/ www.ebilety.kopalnia.pl y en los puntos de venta e información de la Mina.
7. La política de rescisión del contrato / renuncia a la entrada comprada la definen las disposiciones del Anexo n.º 2 al presente reglamento.

§4

Normas generales de la visita

1. La visita de la Mina es posible tras mostrar una entrada de acceso válida.
2. La temperatura del aire en la Mina es: en las excavaciones del Itinerario Turístico de 17°C en promedio y en las excavaciones del Itinerario Minero de 15°C en promedio, por lo que se recomiendan llevar ropa adecuada.
3. Las personas de menos de 13 años y las personas legalmente incapaces solo pueden visitar la Mina bajo la supervisión de personas que dispongan de plena capacidad jurídica. Los cuidadores asumen toda la responsabilidad legal, incluyendo la responsabilidad por las personas bajo su cargo y por los daños provocados por estas.
4. Durante la visita de los itinerarios de la Mina es posible tomar fotografías y realizar grabaciones para fines privados. El uso de las fotografías y los vídeos para fines comerciales sin el consentimiento de la Mina está prohibido. En la Mina hay obras protegidas por derechos de autor (por ejemplo, marcas comerciales, determinados elementos de la exposición).
5. En la Mina no se pueden introducir ni llevar animales. Son una excepción los perros guía de personas invidentes y con discapacidad visual.
6. En la Mina no puede llevarse equipaje, a excepción del equipaje de mano. Se considera equipaje de mano un equipaje con unas dimensiones máximas de 35cm×20cm×20cm. Las mochilas, bolsos, maletas y otro equipaje de mayores dimensiones deben dejarse en los autocares y automóviles, o bien entregarse en la consigna de equipajes situada en el terreno de la Mina.
7. En el terreno de la Mina está prohibido dejar sin vigilancia equipaje u otros objetos que puedan provocar alteraciones en el funcionamiento del flujo turístico. El equipaje y los objetos dejados sin vigilancia serán retirados y neutralizados o destruidos a costa de las personas que dejen los mencionados objetos.
8. En el Itinerario Turístico hay tramos que se recorren por escaleras, por lo que se recomienda dejar los cochecitos infantiles en la consigna de equipajes situada en el terreno de la Mina.
9. La Mina no asume la responsabilidad por los objetos dejados en el terreno de las instalaciones.
10. La duración de la visita y el trazado de los diferentes itinerarios han sido definidos en las normas detalladas de visita, que están disponibles en la sede de la Mina, en la página web www.kopalnia.pl y en los puntos de venta e información de la Mina.

§5

Normas de seguridad

1. El terreno de la Mina está monitorizado y protegido.
2. La Mina de Sal «Wieliczka» está protegida por un Servicio de Protección Interior denominado «Straż Ochrony - SKARBNIK», que opera de conformidad con la ley sobre la protección de las personas y los bienes de 22 de agosto de 1997 (texto refundido B. O. de 2020, pos. 838 en su versión modificada). En lo relativo a la seguridad y el orden, las personas que permanecen en

el terreno de la Mina de Sal «Wieliczka» están obligadas a cumplir las órdenes de los Guardias de Seguridad, también en los asuntos no incluidos en el presente reglamento.

3. El terreno de la Mina y todas las instalaciones que se encuentran en él forman un todo protegido por la ley. Está prohibido desplazar, llevarse o destruir cualquier objeto situado en el terreno de la Mina.
4. La entrada al terreno de la Mina solo es posible tras cumplir los requisitos definidos en el documento «Normas detalladas de la visita del Itinerario Turístico y la Exposición Subterránea del Museo de las Salinas de Cracovia Wieliczka en relación con la situación epidemiológica de la COVID-19».
5. Los turistas pueden moverse únicamente por los lugares facilitados para su visita por la Mina y en las condiciones definidas en el reglamento de la visita.
6. Está prohibido llevar en el terreno de la Mina cualquier arma o munición, material pirotécnico, explosivo, inflamable, tóxico, alcohol y otras sustancias estupefacientes, botellas y otros recipientes, así como cualquier objeto y producto que pueda suponer un riesgo para la vida, la salud y la seguridad de las personas y los bienes, con las excepciones que se deriven de reglamentos particulares. Empleados designados de la Mina deciden sobre la posibilidad de llevar objetos no incluidos en este Reglamento.
7. En el terreno de la Mina está prohibido consumir alcohol, fumar tabaco y utilizar cigarrillos electrónicos fuera de los lugares destinados para tal fin.
8. Las personas que entran en el terreno de la Mina y su equipaje pueden ser sometidas a un control y se les puede solicitar que muestren el contenido del equipaje y todos los objetos que lleven, además de ser comprobados mediante dispositivos electrónicos para detectar materiales y objetos peligrosos. Las personas que rechacen someterse al control o dificulten su realización no serán admitidas en el terreno de la Mina.
9. Durante la visita de la Mina se deben cumplir las indicaciones de los guías, del personal de servicio y de los servicios técnicos que gestionan el flujo turístico.
10. En las excavaciones de la Mina está terminantemente prohibido utilizar una llama abierta.

§6

Disposiciones finales

1. La Mina se reserva el derecho de obligar a abandonar las instalaciones a los turistas que alteren el orden público o que de forma consciente y manifiesta infrinjan las normas del presente reglamento.
2. La Mina no asume la responsabilidad por los accidentes derivados del estado de salud o de una acción intencionada del turista.
3. En el terreno de la Mina está prohibido llevar a cabo una actividad comercial o promocional sin el consentimiento de la misma.
4. Cualquier observación o solicitud debe comunicarse al Controlador que gestiona el flujo turístico o a la dirección de la Mina: Kopalnia Soli «Wieliczka» Zakład Mechaniczny Sp. z o.o., 32-020 Wieliczka, Park Kingi 1.
5. La compra de la entrada significa la aceptación del presente reglamento.

Anexos:

1. Normas detalladas de la visita del Itinerario Turístico y la Exposición Subterránea del Museo de las Salinas de Cracovia Wieliczka
2. Normas detalladas de venta de entradas y entradas online para la visita del Itinerario Turístico y la Exposición Subterránea de las Salinas de Cracovia Wieliczka
3. Normas detalladas de la realización de reservas y la compra de entradas por grupos organizados para la visita del Itinerario Turístico y la Exposición Subterránea de las Salinas de Cracovia Wieliczka
4. Normas detalladas de la visita del Itinerario Turístico y la Exposición Subterránea del Museo de las Salinas de Cracovia Wieliczka en relación con la situación epidemiológica de la COVID-19